



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN
ADJ-GAFETE-47-2025
AA-50-GYR-050GYR041-N-117-2025
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y TODOS LOS SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE GAFETE INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 11:30 horas del día 26 de agosto de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/259/2025, servidor público designado por la Convocante.

En seguimiento a la referencia 309001700100/121/2025, de fecha de recibido 15 de agosto de 2025, emitido por el Mtra. María de los Angeles Sil Pérez, Titular de la Jefatura de Servicio de Desarrollo de Personal, mediante el cual solicita la excepción a la Licitación Pública, bajo el amparo del artículo 55 de la Ley, para la **Adquisición de Tarjetas de Pvc y todos los Suministros para la Impresión de Gafete Institucional** con la persona moral Valmar Digitalmicro, S.A. de C.V.; con vigencia a partir del día siguiente a la emisión fallo al 31 de diciembre de 2025.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. Rene Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifica la firmas electrónica del siguiente licitante:

Licitante	Firma electrónica
Valmar Digitalmicro, S.A. de C.V.	VALIDA



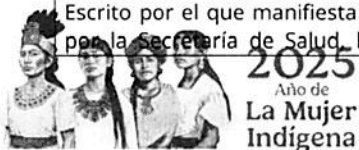


ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
Valmar Digitalmicro, S.A. de C.V.	CUMPLE

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.
		SI CUMPLE
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 3 (tres), escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	2.3 Inciso A	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 3, PÁGINA 89 DE 118 A LA 91 DE 118
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 4 (cuatro).	2.3 Inciso B	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 4, PÁGINA 92 DE 118
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas conforme al Anexo 5 (cinco), de la presente invitación.	2.3 Inciso C	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 5, PÁGINA 93 DE 118
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 6 (seis), de la presente invitación.	2.3 Inciso D	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 6, PÁGINA 94 DE 118
Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	2.3 Inciso E	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO NAC MEXICANA, PÁGINA 95 DE 118
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 7 (siete), por cada una de las personas que integren la proposición.	2.3 Inciso F	NO APLICA
Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos	2.3 Inciso G	PRESENTA DOCUMENTO EN





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 8 (ocho), de la presente invitación.		ARCHIVO ANEXO 8, PÁGINA 96 DE 118
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 9 (nueve) de la presente invitación.	2.3 Inciso H	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 9, PÁGINA 97 DE 118
Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	2.3 Inciso I	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO VINCULOS, PÁGINA 98 DE 118
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	2.3 Inciso J	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO BENEFICIO, PÁGINA 102 DE 118
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	2.3 Inciso K	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO SUB CONTRATACION, PÁGINA 103 DE 118
Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	2.3 Inciso L	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO PLATAFORMA, PÁGINA 104 DE 118
<p>Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones), conforme al formato del Anexo 14 (catorce)</p> <p>Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. (Los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio), utilizando el formato del Anexo 15 (quince).</p>	2.3 Inciso N	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 14-15, PÁGINA 105 DE 118 A LA 106 A LA 118



Handwritten mark



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p>. Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. (Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda), utilizando el formato del Anexo 16 (dieciseis).</p>	<p>2.3 Inciso O</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 16, PÁGINA 107 DE 118</p>
<p>1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses. 2. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025. 3. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.</p>	<p>2.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO DOC COMPLEM, PÁGINA 108 DE 118</p>

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para las empresa referida.

PROPUESTA TÉCNICA

Licitante	Resultado
Valmar Digitalmicro, S.A. de C.V.	CUMPLE

Am

cy





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

No. de Procedimiento de Compras MX: AA-50-CYR-050GYR041-T-117-2025

ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y TODOS LOS SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE CAFETE INSTITUCIONAL
ADD-CAFETE-47-2025
Adjudicación Directa

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMEROS EN EL QUE SE SOLICITA, VALHABE DIGITAL MEXICO SA DE CV (SI CUMPLE, NO CUMPLE). Rows list various documents like 'Copia del contrato de prestación de servicios', 'Copia del comprobante de pago', etc.

CAUSA DE REPROBACIÓN, MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSA DEL DESLIGAMIENTO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en **ADJ-GAFETE-47-2025** no. **AA-50-GYR-050GYR041-N-117-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones I,II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

Valmar Digitalmicro, S.A. de C.V.

Domicilio: San Felipe Numero 1,359, Colonia Ladron de Guevara, Guadalajara, Jalisco.

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PRESENTACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	370	821	0010	00	01	TARJETA PVC, IMPRESA, CON COLOR. (GAFETE DE IDENTIFICACION TRABAJADOR DEL IMSS).	PIEZA	1	PIEZA	8000	\$19.00

El **importe** adjudicado es de \$152,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe** adjudicado es de \$176,320.00 (Ciento setenta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) Con IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y TODOS LOS SUMINISTROS PARA LA IMPRESIÓN DE GAFETE INSTITUCIONAL.
Número de contrato:	050GYR041N11725-067
Monto del Contrato:	\$152,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	Del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	12 de septiembre de 2025, favor de observar lo indicado en el numeral 10 Firma del Contrato, de las bases de la invitación
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$15,200.00
Fecha para la entrega de la garantía:	22 de septiembre de 2025



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 07 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios En términos del oficio no. 309001150100/257/2025	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

----- FIN DEL ACTA -----



